

Junta General Universal

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de junio del 2015 siendo las 08:40 am en el domicilio de la compañía ubicada en el CDLA. BELLAVISTA MZ.30 V.40 se reúne la Junta General de socios de la Compañía BADIKART S.A., con la asistencia del cien por ciento de la Compañía, esto es:

- 1- ARGUELLO ESPINOZA JORGE WILLIAM, propietario de TRES MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$3,000.00.
- 2- CORDOVA ARAMBULO JUANITA MARIA ALEXANDRA, propietario de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente a un capital de US\$1,999.00

Esta sesión la va a presidir el señor Jorge William Arguello Espinoza como secretario AD-HOC y la señora Juanita María Córdova Arámbulo como presidente de la compañía

Reunido el quórum necesario de capital suscrito y pagado de la compañía esto es US\$4,999.00 se decide instalar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BADIKART S.A., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Solicitar la reactivación de la compañía la misma que ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañía
2. Autorizar a la Sra. Contadora para que realice los Estados rectificatorios del año 2013 y 2014, ante la Superintendencia de Compañía.
3. Adquisición de un programa contable que aplique las cuentas contables de la NIFF.
4. Aprobación de los puntos a tratarse.

Se instala la sesión precedida por la señora Juanita María Córdova Arámbulo presidente de la compañía, donde explica que la compañía BADIKART ha sido disuelta por la Superintendencia de Compañía por el motivo de la pérdida que se tuvo en el año 2011, por eso ponen en consideración, de los miembros asistentes la aprobación de llamar al abogado Kleber Miño para que proceda a hacer los escritos pertinentes para la reactivación de la misma

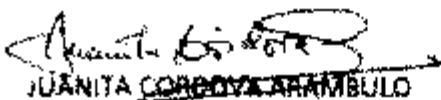
Toma la palabra el señor Jorge William Arguello Espinoza, accionista mayoritario, el cual manifiesta que ese asunto de la pérdida del año 2011 se resolvió mediante una junta extraordinaria en el 2013, en la cual indicaba que la pérdida iba hacer asumida por el, de la siguiente manera: se emitió varios cheque a nombre de TEXTILES DE VALLE cancelando

varias facturas a nombre de la compañía por compra de materia prima cuyo valor es el total de la pérdida, sede la palabra a la Sra. Contadora la cual explica que se procedió a dar de baja a la cuenta contable Proveedores y a la Pérdida del Ejercicio anteriores quedando como respaldo los cheque emitidos por Jorge Arguello al proveedor antes mencionado.

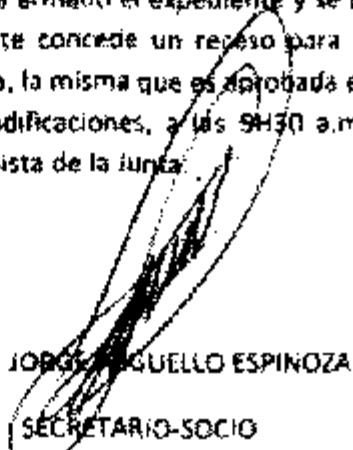
Por lo antes mencionado se solicita a la Sra. Contadora que proceda a subir los Estados Financieros rectificatorios 2013 y 2014 ante la Superintendencia de Compañías.

El señor Jorge William Arguello Espinoza solicita se apruebe la contratación de un nuevo sistema contable y a su vez en este repose la información de los año 2013 - 2014 y año en curso, la sra. contadora ha procedido ha revisar varios ofertas de sistemas, pero según su criterio el mas conveniente para la empresa es el que ofrece el sr Jorge Uruchima.

Agotados y aprobados los puntos del orden del día, se deja armado el expediente y se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios presentes y sin modificaciones, a las 9H30 a.m., firmando para constancia el Presidente y Secretario accionista de la junta.


JUANITA CORREDOR ARAMBULO

PRESIDENTE-SOCIO


JORGE ARGUELLO ESPINOZA
SECRETARIO-SOCIO